

Martin RHONHEIMER, *Ley natural y razón práctica. Una visión tomista de la autonomía moral*, EUNSA, Pamplona 2000, 576 pp., 15 x 24, ISBN 84-313-1805-8.

La publicación, en 1987, de *Natural als Grundlage der Moral*, traducida ahora al castellano, causó un fuerte impacto, no exento de controversia, entre los teólogos moralistas de habla alemana. Martin Rhonheimer, Profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia della Santa Croce, muestra en esta obra su profundo conocimiento de la obra de santo Tomás, y en particular de su pensamiento moral. Es esa competencia la que le permite llevar a cabo una crítica certera, tanto de ciertas líneas del neotomismo, como de la corriente teológica de la «moral autónoma» y la «ética teleológica».

El problema de fondo es la ley natural o, si se quiere, la relación entre la naturaleza humana y la razón práctica. Es de sobra conocido que muchos autores neotomistas no supieron interpretar adecuadamente la doctrina del Doctor Angélico al respecto. La moral autónoma y la ética teleológica, en su intento de rectificar la doctrina tradicional sobre el tema, proponen una nueva visión que busca también su legitimación en santo Tomás. De ahí que se hiciera necesario un recurso más atento a la fuente. Y Rhonheimer lo hace, en nuestra opinión, sin dejarse mediatizar por prejuicios y sorteando el riesgo de imponer a la doctrina del Aquinate esquemas que no corresponden a su modo de pensar.

La intención del autor es mostrar que la ley moral natural no se denomina «natural» porque refleje un orden que la razón «lee» en la «naturaleza», sino porque tiene su origen en una razón

que es parte constitutiva de la naturaleza humana. La ley natural entendida como ley «leída» por la razón en la naturaleza es una concepción que puede encontrarse fácilmente en antiguos manuales de filosofía y de teología moral. La moral autónoma se opone lógicamente a esa visión, pero, al partir de una antropología en la que naturaleza y persona se consideran como dos ámbitos separados (el primero sólo proporciona leyes físicas; el segundo es el dominio de la libertad), convierte la ley natural en creación de una razón que es completamente autónoma.

Santo Tomás se aleja por igual de una visión «naturalista» de la ley natural y de una autonomía total de la razón. Tal vez haya que buscar en su visión antropológica (en la que alma y cuerpo, y naturaleza y persona, se distinguen sin separarse) la raíz de su concepción de ley natural: ésta, como demuestra Rhonheimer, es fruto, precisamente, de una razón que no se opone a la naturaleza, sino que pertenece a ella como elemento constitutivo.

Pensamos sinceramente que el libro de Rhonheimer puede ser considerado como obra de referencia para todos aquellos que se dedican a la ética y a la teología moral, en la medida en que ofrece bases sólidas en un punto que constituye uno de los centros neurálgicos del tratado.

Tomás Trigo

Carlos SOLER, *Iglesia y Estado en el Vaticano II*, EUNSA («Colección Astrolabio» 286), Pamplona 2001, 192 pp., 15 x 21, ISBN 84-313-1842-2.

La doctrina del Concilio Vaticano II marcó una inflexión notabilísima en la comprensión de las relaciones entre

Copyright of Scripta Theologica is the property of Universidad de Navarra and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.